



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**

Subsecretaría de Planeación



MÉLLENA DE ORBULLO

ACUSE

**LIC. JAVIER RICAÑO ESCOBAR**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA Y DEL**  
**CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**  
**PRESENTE**

**Oficio-Circular No. SFP/SP/029/2022.**  
**Asunto: Notificación de la publicación PAE 2022 Tomo II,**  
**Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales.**  
Veracruz-Enriquez, Ver., a 27 de enero de 2022.  
Página 1/3



Secretaría Ejecutiva del Sistema y del  
Consejo Estatal de Seguridad Pública

12:02

11 FEB 2022

Karen

**RECIBIDO**

Por instrucciones del Mtro. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación y en cumplimiento a: Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 85 Fracciones I y II y Artículo 110 Fracciones I, II, IV y VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículo 49 Fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Numerales 9, 15, 17 y 18 de la Norma para establecer el formato de difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas; Título Tercero Capítulos I y VII de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Estatal; Numerales primero, décimo séptimo y vigésimo quinto de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33; Artículo 50 de la Constitución Política del Estado de Veracruz; Artículo 2 de la Ley No. 12 de Planeación del Estado de Veracruz; 289 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz; Artículos 4, 5, 6, 14, 18 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño y Artículos 41 y 44 del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación publicado en Gaceta Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 226 Tomo III de fecha viernes 05 de junio de 2020; me permito hacer de su conocimiento que el pasado 15 de enero del año en curso fue autorizado por el Titular de esta Secretaría de Finanzas y Planeación, en el ámbito de sus atribuciones, el "Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2021. Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales" y está disponible para su consulta y descarga en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2022>

LMSD/JHR, MABH

Secretaría de Finanzas y Planeación  
Av. Xalapa No. 301 Cdi. Unidad del Bosque  
Xalapa, Ver. CP. 91017  
Tel.: 228842480 Ext. 3300  
agonzalezp@veracruz.gob.mx

**RECIBIDO**  
CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
11 FEB 2022  
OFICINA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

**RECIBIDO**  
SEFIPLAN  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación  
03 FEB 2022  
OFICINA DEL SECRETARIO

**RECIBIDO**  
SEFIPLAN  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación  
SUBSEP  
Subsecretaría de Planeación  
03 FEB 2022  
DIRECCIÓN GENERAL DEL  
SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN  
HORA: 9:30 AM  
FIRMA DE RECIBIDO



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SEFIPLAN  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

SUBSEP  
Subsecretaría de Planeación



Oficio-Circular No. SFP/SP/029/2022.  
Asunto: Notificación de la publicación PAE 2022 Torno II,  
Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales.  
Xalapa-Enríquez, Ver., a 27 de enero de 2022.  
Página 2/3

En virtud de lo anterior, de acuerdo al PAE en comento el FASP no participará en el proceso expreso de evaluación a cargo del IAP Veracruz, sin embargo, los resultados obtenidos de la Evaluación Institucional (Encuesta Institucional) y la Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación), las cuales se realizan con fundamento en los artículos 21, 126 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 fracciones III y XIV, 18 fracción XI y 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 25 fracción VII, 44, 45, 48 y 49, párrafo cuarto, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 1, 85, 106, 107 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6, fracciones I, III, IV, V, VI, VII, VIII y X y 21, fracciones V, VII y XV del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 36, 37 y Tercero Transitorio de los Criterios Generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2021, aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria mediante Acuerdo 03/XLVI/2020 de acuerdo con los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2021 y Fe de Erratas a los Lineamientos Generales De Evaluación Del Fondo De Aportaciones Para La Seguridad Pública de Los Estados y Del Distrito Federal Para El Ejercicio Fiscal 2021, emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **deberán ser turnados a esta Subsecretaría de Planeación, con la finalidad de que se le pueda realizar el respectivo seguimiento en términos de la normatividad aplicable.**

No obstante lo anterior, la Ejecutora participará en los demás procesos regulados dentro del SFEFF. por lo que en cumplimiento al Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG); numeral 9 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas y Artículo 18 de Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Programa en mención **deberá ser publicado en sus Páginas de Internet e informar del cumplimiento de esta acción a la Subsecretaría de Planeación para fines de Evaluaciones y/o Auditorías de los Fondos Federales evaluados**, cuando así se requiera.

LMSD/JHR/MABH

Secretaría de Finanzas y Planeación  
Av. Xalapa No. 301, Col. Unidad del Bosque  
Xalapa, Ver. C.P. 91017  
Tel.: 2288421400 Ext. 3300  
agonzalezp@veracruz.gob.mx





Oficio-Circular No. SFP/SP/029/2022.  
Asunto: Notificación de la publicación PAE 2022 Tomo II,  
Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales.  
Xalapa-Enríquez, Ver., a 27 de enero de 2022.  
Página 3/3

Finalmente, le comento que para dudas o comentarios están disponibles los correos [irek105@hotmail.com](mailto:irek105@hotmail.com) y [jrsm.arinco@gmail.com](mailto:jrsm.arinco@gmail.com) y el teléfono 228 8421400 Ext. 3344.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSÉ MANUEL POZOS DEL ÁNGEL**  
**SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN**

- C.c.p.** Mtro. José Luis Lima Franco.- Secretario de Finanzas y Planeación.- Para su conocimiento.- Presente.  
 Lic. Luis Manuel Salazar Díaz.- Director General del Sistema Estatal de Planeación.- Mismo fin.- Presente.  
 Dr. Job Hernández Rodríguez.- Subdirector de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales.- Mismo fin.- Presente.  
 Ing. Luis Alberto Aceltuno Vásquez.- Coordinador de Planeación y Seguimiento de la SESCESP.- Mismo fin.- Presente.  
 L.D. Iván Mendo Zamora.- Titular del OIC de la SSP. - Mismo fin.- Presente.
- C.c.e.p.** Ing. Mercedes Santoyo Domínguez.- Contralora General del Estado.- Para su conocimiento.- Presente.  
 L.C. Angelica Joselin Alarcón Dauzón.- Encargada de la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal de la CGE.- Mismo fin.- Presente.  
 L.C. Margarito López Gerónimo.- Encargado del Órgano Interno de Control en la SEFIPLAN.- Mismo fin.- Presente.

**LMSD/JHR/MABH**

Secretaría de Finanzas y Planeación  
Av. Xalapa No. 301, Col. Unidad del Bosque  
Xalapa, Ver. C.P. 91017  
Tel.: 2288421400 Ext. 3300  
[agonzalezp@veracruz.gob.mx](mailto:agonzalezp@veracruz.gob.mx)





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SEFIPLAN  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

SUBSEP  
Subsecretaría de Planeación



UNIDAD ADMINISTRATIVA

10 FEB. 2022  
Martina H: 25h

RECIBIDO

DEPTO. DE RECURSOS FINANCIEROS

Oficio-Circular No. SFP/SP/029/2022.  
Asunto: Notificación de la publicación PAE 2022 Tomo II,  
Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales.  
Xalapa-Enríquez, Ver., a 27 de enero de 2022.  
Página 1/3

LIC. HUGO GUTIERREZ MALDONADO  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE VERACRUZ  
PRESENTE

Por instrucciones del Mtro. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación y en cumplimiento a: Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 85 Fracciones I y II y Artículo 110 Fracciones I, II, IV y VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículo 49 Fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Numerales 9, 15, 17 y 18 de la Norma para establecer el formato de difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas; Título Tercero Capítulos I y VII de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Estatal; Numerales primero, décimo séptimo y vigésimo quinto de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33; Artículo 50 de la Constitución Política del Estado de Veracruz; Artículo 2 de la Ley No. 12 de Planeación del Estado de Veracruz; 289 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz; Artículos 4, 5, 6, 14, 18 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño y Artículos 41 y 44 del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación publicado en Gaceta Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 226 Tomo III de fecha viernes 05 de junio de 2020; me permito hacer de su conocimiento que el pasado 15 de enero del año en curso fue autorizado por el Titular de esta Secretaría de Finanzas y Planeación, en el ámbito de sus atribuciones, el "Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2021. Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales" y está disponible para su consulta y descarga en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2022/>

005820





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SEFIPLAN  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

SUBSEP  
Subsecretaría de Planeación



Oficio-Circular No. SFP/SP/029/2022.

Asunto: Notificación de la publicación PAE 2022 Tomo II,  
Déclmo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales.  
Xalapa-Enríquez, Ver., a 27 de enero de 2022.

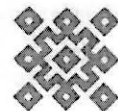
Página 2/3

En virtud de lo anterior, de acuerdo al PAE en comento el FASP no participará en el proceso expreso de evaluación a cargo del IAP Veracruz, sin embargo, los resultados obtenidos de la Evaluación Institucional (Encuesta Institucional) y la Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación), las cuales se realizan con fundamento en los artículos 21, 126 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 fracciones III y XIV, 18 fracción XI y 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 25 fracción VII, 44, 45, 48 y 49, párrafo cuarto, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 1, 85, 106, 107 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6, fracciones I, III, IV, V, VI, VII, VIII y X y 21, fracciones V, VII y XV del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 36, 37 y Tercero Transitorio de los Criterios Generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2021, aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria mediante Acuerdo 03/XLVI/2020 de acuerdo con los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2021 y Fe de Erratas a los Lineamientos Generales De Evaluación Del Fondo De Aportaciones Para La Seguridad Pública de Los Estados y Del Distrito Federal Para El Ejercicio Fiscal 2021, emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **deberán ser turnados a esta Subsecretaría de Planeación, con la finalidad de que se le pueda realizar el respectivo seguimiento en términos de la normatividad aplicable.**

No obstante lo anterior, la Ejecutora participará en los demás procesos regulados dentro del SFEFF. por lo que en cumplimiento al Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG); numeral 9 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas y Artículo 18 de Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Programa en mención **deberá ser publicado en sus Páginas de Internet e informar del cumplimiento de esta acción a la Subsecretaría de Planeación para fines de Evaluaciones y/o Auditorías de los Fondos Federales evaluados,** cuando así se requiera.

LMSD/JHR/MABH

Secretaría de Finanzas y Planeación  
Av. Xalapa No. 301, Col. Unidad del Bosque  
Xalapa, Ver. C.P. 91017  
Tel.: 2288421400 Ext. 3300  
agonzalezp@veracruz.gob.mx





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**  
Subsecretaría de Planeación



**Oficio-Circular No. SFP/SP/029/2022.**  
Asunto: Notificación de la publicación PAE 2022 Tomo II,  
Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales.  
Xalapa-Enríquez, Ver., a 27 de enero de 2022.  
*Página 3/3*

Finalmente, le comento que para dudas o comentarios están disponibles los correos [irek105@hotmail.com](mailto:irek105@hotmail.com) y [irsm.arinco@gmail.com](mailto:irsm.arinco@gmail.com) y el teléfono 228 8421400 Ext. 3344.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

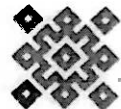
**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSÉ MANUEL POZOS DEL ÁNGEL**  
**SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN**

- C.c.p.** Mtro. José Luis Lima Franco.- Secretario de Finanzas y Planeación.- Para su conocimiento.- Presente.  
Lic. Luis Manuel Salazar Díaz.- Director General del Sistema Estatal de Planeación.- Mismo fin.- Presente.  
Lic. Rocío de Abril Torres Polo.- Jefa del Departamento de Recursos Financieros de la SSP.- Mismo fin.- Presente.  
L.D. Iván Mendo Zamora.- Titular del OIC de la SSP. - Mismo fin.- Presente.
- C.c.e.p.** Ing. Mercedes Santoyo Domínguez.- Contralora General del Estado.- Para su conocimiento.- Presente.  
L.C. Angelica Joselin Alarcón Dauzón.- Encargada de la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal de la CGE.- Mismo fin.- Presente.  
L.C. Margarito López Gerónimo.- Encargado del Órgano Interno de Control en la SEFIPLAN.- Mismo fin.- Presente.  
Archivo

LMSD/JHR/MABH

Secretaría de Finanzas y Planeación  
Av. Xalapa No. 301, Col. Unidad del Bosque  
Xalapa, Ver. C.P. 91017  
Tel.: 2288421400 Ext. 3300  
[agonzalezp@veracruz.gob.mx](mailto:agonzalezp@veracruz.gob.mx)





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**

Subsecretaría de Planeación



ME LLENA DE ORGULLO

AUSE

Oficio-Circular No. SFP/SP/029/2022.

Asunto: Notificación de la publicación PAE 2022 Tomo II, Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales. Xalapa-Enríquez, Ver., a 27 de enero de 2022.

Página 1/3

**MAGDA. ISABEL INÉS ROMERO CRUZ**  
**PRESIDENTA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ**  
**PRESENTE**

RECIBIDO  
11 FEB. 2022  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y ENLACE INSTITUCIONAL PJE  
14740  
scuz

RECIBIDO  
11 FEB. 2022  
14:37h  
CONTRALORIA

**AT'N. LAE. EMILIO ÁLVAREZ GRAJALES**  
**ANALISTA DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y ENLACE INSTITUCIONAL PJE**

Por instrucciones del Mtro. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación y en cumplimiento a: Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 85 Fracciones I y II y Artículo 110 Fracciones I, II, IV y VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículo 49 Fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Numerales 9, 15, 17 y 18 de la Norma para establecer el formato de difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas; Título Tercero Capítulos I y VII de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Estatal; Numerales primero, décimo séptimo y vigésimo quinto de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33; Artículo 50 de la Constitución Política del Estado de Veracruz; Artículo 2 de la Ley No. 12 de Planeación del Estado de Veracruz; 289 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz; Artículos 4, 5, 6, 14, 18 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño y Artículos 41 y 44 del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación publicado en Gaceta Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 226 Tomo III de fecha viernes 05 de junio de 2020; me permito hacer de su conocimiento que el pasado **15 de enero del año en curso fue autorizado por el Titular de esta Secretaría de Finanzas y Planeación, en el ámbito de sus atribuciones, el "Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2021. Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales"** y está disponible para su consulta y descarga en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2022/>

LMSD/JHR/MABH

Secretaría de Finanzas y Planeación  
Av. Xalapa No. 301, Col. Unidad del Bosque  
Xalapa, Ver. C.P. 91017  
Tel.: 2288421400 Ext. 3300  
agonzalezp@veracruz.gob.mx

SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación  
SUBSEP Subdirección de Planeación  
RECIBIDO  
03 FEB 2022  
OFICINA DEL SECRETARIO  
H. JRA. 9:16h  
FIRMA DE RECIBIDO  
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN  
RECIBIDO  
03 FEB 2022  
FIRMA DE RECIBIDO  
9:50 h



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SEFIPLAN  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

SUBSEP  
Subsecretaría de Planeación



Oficio-Circular No. SFP/SP/029/2022.

Asunto: Notificación de la publicación PAE 2022 Tomo II,  
Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales.  
Xalapa-Enríquez, Ver., a 27 de enero de 2022.

Página 2/3

En virtud de lo anterior, de acuerdo al PAE en comento el FASP no participará en el proceso expreso de evaluación a cargo del IAP Veracruz, sin embargo, los resultados obtenidos de la Evaluación Institucional (Encuesta Institucional) y la Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación), las cuales se realizan con fundamento en los artículos 21, 126 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 fracciones III y XIV, 18 fracción XI y 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 25 fracción VII, 44, 45, 48 y 49, párrafo cuarto, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 1, 85, 106, 107 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6, fracciones I, III, IV, V, VI, VII, VIII y X y 21, fracciones V, VII y XV del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 36, 37 y Tercero Transitorio de los Criterios Generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2021, aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria mediante Acuerdo 03/XLVI/2020 de acuerdo con los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2021 y Fe de Erratas a los Lineamientos Generales De Evaluación Del Fondo De Aportaciones Para La Seguridad Pública de Los Estados y Del Distrito Federal Para El Ejercicio Fiscal 2021, emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **deberán ser turnados a esta Subsecretaría de Planeación, con la finalidad de que se le pueda realizar el respectivo seguimiento en términos de la normatividad aplicable.**

No obstante lo anterior, la Ejecutora participará en los demás procesos regulados dentro del SFEFF. por lo que en cumplimiento al Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG); numeral 9 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas y Artículo 18 de Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Programa en mención **deberá ser publicado en sus Páginas de Internet e informar del cumplimiento de esta acción a la Subsecretaría de Planeación para fines de Evaluaciones y/o Auditorías de los Fondos Federales evaluados**, cuando así se requiera.

LMSD/JHR/MABH

Secretaría de Finanzas y Planeación  
Av. Xalapa No. 301, Col. Unidad del Bosque  
Xalapa, Ver. C.P. 91017  
Tel.: 2288421400 Ext. 3300  
agonzalezp@veracruz.gob.mx







**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**  
Subsecretaría de Planeación



**Oficio-Circular No. SFP/SP/029/2022.**

**Asunto:** Notificación de la publicación PAE 2022 Tomo II,  
Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales.  
Xalapa-Enríquez, Ver., a 27 de enero de 2022.

*Página 3/3*

Finalmente, le comento que para dudas o comentarios están disponibles los correos [irek105@hotmail.com](mailto:irek105@hotmail.com) y [jrsm.arinco@gmail.com](mailto:jrsm.arinco@gmail.com) y el teléfono 228 8421400 Ext. 3344.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSÉ MANUEL POZOS DEL ÁNGEL**  
**SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN**

- C.c.p.** Mtro. José Luis Lima Franco.- Secretario de Finanzas y Planeación.- Para su conocimiento.- Presente.  
Lic. Luis Manuel Salazar Díaz.- Director General del Sistema Estatal de Planeación.- Mismo fin.- Presente.  
Dr. Job Hernández Rodríguez.- Subdirector de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales.- Mismo fin.- Presente.  
L.C. Diana Adlvedh Cruz Villegas.- Jefa del Departamento de Programación y Presupuesto del PJE.- Mismo fin.- Presente.  
L.C. Oscar López Herrera.- Contralor Interno del Poder Judicial del Estado.- Mismo fin.- Presente.
- C.c.e.p.** Ing. Mercedes Santoyo Domínguez.- Contralora General del Estado.- Para su conocimiento.- Presente.  
L.C. Angelica Joselin Alarcón Dauzón.- Encargada de la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal de la CGE.- Mismo fin.- Presente.  
L.C. Margarito López Gerónimo.- Encargado del Órgano Interno de Control en la SEFIPLAN.- Mismo fin.- Presente.
- Archivo

**LMSD/JHR/MABH**

Secretaría de Finanzas y Planeación  
Av. Xalapa No. 301, Col. Unidad del Bosque  
Xalapa, Ver. C.P. 91017  
Tel.: 2288421400 Ext. 3300  
[agonzalezp@veracruz.gob.mx](mailto:agonzalezp@veracruz.gob.mx)



002046



VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO



SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación

SUBSEP Subsecretaría de Planeación



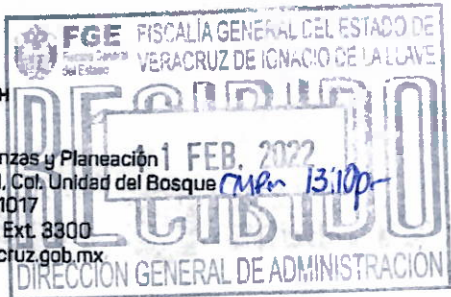
Oficio-Circular No. SFP/SP/029/2022. Asunto: Notificación de la publicación PAE 2022 Tomo II, Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales. Xalapa-Enríquez, Ver., a 27 de enero de 2022. Página 1/3

LIC. VERÓNICA HERNÁNDEZ GIADÁNS FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ PRESENTE

Por instrucciones del Mtro. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación y en cumplimiento a: Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 85 Fracciones I y II y Artículo 110 Fracciones I, II, IV y VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículo 49 Fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Numerales 9, 15, 17 y 18 de la Norma para establecer el formato de difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas; Título Tercero Capítulos I y VII de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Estatal; Numerales primero, décimo séptimo y vigésimo quinto de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33; Artículo 50 de la Constitución Política del Estado de Veracruz; Artículo 2 de la Ley No. 12 de Planeación del Estado de Veracruz; 289 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz; Artículos 4, 5, 6, 14, 18 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño y Artículos 41 y 44 del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación publicado en Gaceta Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 226 Tomo III de fecha viernes 05 de junio de 2020; me permito hacer de su conocimiento que el pasado 15 de enero del año en curso fue autorizado por el Titular de esta Secretaría de Finanzas y Planeación, en el ámbito de sus atribuciones, el "Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2021. Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales" y está disponible para su consulta y descarga en:

http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2022/

LMSD/JHR/MABH Secretaría de Finanzas y Planeación Av. Xalapa No. 301, Col. Unidad del Bosque Xalapa, Ver. C.P. 91017 Tel.: 2288421400 Ext. 3300 agonzalezp@veracruz.gob.mx





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SEFIPLAN  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

SUBSEP

Subsecretaría de Planeación



Oficio-Circular No. SFP/SP/029/2022.

Asunto: Notificación de la publicación PAE 2022 Tomo II,  
Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales.  
Xalapa-Enríquez, Ver., a 27 de enero de 2022.

Página 2/3

En virtud de lo anterior, de acuerdo al PAE en comento el FASP no participará en el proceso expreso de evaluación a cargo del IAP Veracruz, sin embargo, los resultados obtenidos de la Evaluación Institucional (Encuesta Institucional) y la Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación), las cuales se realizan con fundamento en los artículos 21, 126 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 fracciones III y XIV, 18 fracción XI y 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 25 fracción VII, 44, 45, 48 y 49, párrafo cuarto, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 1, 85, 106, 107 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6, fracciones I, III, IV, V, VI, VII, VIII y X y 21, fracciones V, VII y XV del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 36, 37 y Tercero Transitorio de los Criterios Generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2021, aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria mediante Acuerdo 03/XLVI/2020 de acuerdo con los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2021 y Fe de Erratas a los Lineamientos Generales De Evaluación Del Fondo De Aportaciones Para La Seguridad Pública de Los Estados y Del Distrito Federal Para El Ejercicio Fiscal 2021, emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **deberán ser turnados a esta Subsecretaría de Planeación, con la finalidad de que se le pueda realizar el respectivo seguimiento en términos de la normatividad aplicable.**

No obstante lo anterior, la Ejecutora participará en los demás procesos regulados dentro del SFEFF, por lo que en cumplimiento al Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG); numeral 9 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas y Artículo 18 de Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Programa en mención **deberá ser publicado en sus Páginas de Internet e informar del cumplimiento de esta acción a la Subsecretaría de Planeación para fines de Evaluaciones y/o Auditorías de los Fondos Federales evaluados**, cuando así se requiera.

LMSD/JHR/MABH

Secretaría de Finanzas y Planeación  
Av. Xalapa No. 301, Col. Unidad del Bosque  
Xalapa, Ver. C.P. 91017  
Tel.: 2288421400 Ext. 3300  
agonzalezp@veracruz.gob.mx





**Oficio-Circular No. SFP/SP/029/2022.**  
Asunto: Notificación de la publicación PAE 2022 Tomo II,  
Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales.  
Xalapa-Enríquez, Ver., a 27 de enero de 2022.  
*Página 3/3*

Finalmente, le comento que para dudas o comentarios están disponibles los correos [irek105@hotmail.com](mailto:irek105@hotmail.com) y [jrsm.arinco@gmail.com](mailto:jrsm.arinco@gmail.com) y el teléfono 228 8421400 Ext. 3344.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSÉ MANUEL POZOS DEL ÁNGEL**  
**SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN**

- C.c.p.** Mtro. José Luis Lima Franco.- Secretario de Finanzas y Planeación.- Para su conocimiento.- Presente.
  - Lic. Luis Manuel Salazar Díaz.- Director General del Sistema Estatal de Planeación.- Mismo fin.- Presente.
  - L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza.- Oficial Mayor de la FGE.- Mismo fin.- Presente.
  - C.c.e.p.** Ing. Mercedes Santoyo Domínguez.- Contralora General del Estado.- Para su conocimiento.- Presente.
  - L.C. Angelica Joselin Alarcón Dauzón.- Encargada de la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal de la CGE.- Mismo fin.- Presente.
  - L.C. Margarito López Gerónimo.- Encargado del Órgano Interno de Control en la SEFIPLAN.- Mismo fin.- Presente.
- Archivo

**LMSD/JHR/MABH**

Secretaría de Finanzas y Planeación  
Av. Xalapa No. 301, Col. Unidad del Bosque  
Xalapa, Ver. C.P. 91017  
Tel.: 2288421400 Ext. 3300  
[agonzalezp@veracruz.gob.mx](mailto:agonzalezp@veracruz.gob.mx)

